

# Verifican 75% de las firmas para la consulta de revocación

La constatación domiciliaria muestral fue realizada por el Instituto Nacional Electoral

La verificación domiciliaria muestral de las firmas recabadas y llevadas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como requisito para que se lleve a cabo la consulta de revocación de mandato, arrojó que de las 850 personas a entrevistar, sólo se pudo entrevistar a 645, de las cuales 75.04 por ciento confirmó que proporcionó su firma o huella para este fin, mientras 24.96 señaló que no había dado su apoyo.

En conferencia, el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, resaltó que estos resultados no son vinculantes, de acuerdo con la propia ley, por lo que dicho ejercicio de participación directa "está firme y continúa".

Sobre lo que sucederá con los 161 reportes de personas que afirmaron no haber dado su aval para solicitar la consulta ciudadana, precisó que cuando se termine el informe final se dará vista general a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Indicó que respecto de los 205 ciudadanos sin entrevista se debió a que no fueron localizados, incluso después de varios intentos.

Ejercicios como la verificación domiciliaria muestral "son útiles para efectos de conocer la salud del universo de firmas recibidas, pero al ser un ejercicio estadístico no hay posibilidad de extrapolar al universo y dar de baja así a raja tabla a un porcentaje de ciudadanos correspondiente, en este caso a 25 por ciento. No se puede porque no sabes quiénes son", explicó.

Además, puntualizó que si se hiciera esa anulación se afectarían derechos de quienes sí apoyaron.

Hasta el 22 de enero pasado se tenía el registro de 3 millones 451 mil 843 firmas de personas existentes en el listado nominal; es decir, 3.75 por ciento, del 3 por ciento requerido para llevar a cabo la consulta ciudadana.

De la Redacción





▲ Poco más de 3 millones de 452 mil firmas fueron entregadas al INE por asociaciones civiles antes del 25 de diciembre pasado, que fue la fecha límite para ese proceso.

Foto Luis Castillo

